



## Alerta epidemiológica ante el incremento del riesgo de enfermedades y otros eventos de importancia en salud pública (EVISAP), en el marco del evento masivo "Rally Dakar Perú 2019"

CODIGO: AE-CDC- 002 – 2019

### I. Objetivo:

Alertar a todos los servicios de salud públicos del Ministerio de Salud, EsSalud, Fuerzas Armadas, Policiales y clínicas privadas, para fortalecer la vigilancia de eventos masivos frente al riesgo de ocurrencia de enfermedades o eventos de importancia en salud pública (EVISAP) durante el "Rally Dakar Perú 2019" a llevarse a cabo en los departamentos de Lima, Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna del 6 al 17 de enero de 2019.

### II. Situación actual:

El Rally Dakar Perú 2019 es un evento masivo planificado<sup>1</sup> que corresponde a una competencia anual de automovilismo y motociclismo que se realiza durante las primeras semanas del mes enero de cada año. Para el 2019, el Perú ha sido designado como única sede de competencia con participantes procedentes de 61 países. Se espera la participación aproximadamente de mil personas entre ellos, competidores y sus comitivas oficiales, prensa extranjera y nacional.

En este marco el Ministerio de Salud presentó el "Plan de Contingencia para el Rally Dakar 2019" con RM N° 003-2019/MINSA con el objetivo de asegurar y organizar la protección de la vida y salud de la población asistente al evento que se desarrollará del 6 al 17 de enero.

En este marco Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades ha elaborado el "Plan de Vigilancia epidemiológica y Respuesta frente al evento masivo: Rally Dakar Perú 2019", el cual contempla la evaluación de riesgo que identifica los daños con potencial epidémico y direcciona las acciones de promoción, prevención y control ante los riesgos identificados. A continuación, se presentan los eventos con mayor riesgo de probabilidad de ocurrencia e implicancia para la salud pública:

**Enfermedades transmitidas por alimentos (ETA):** Producidas por la ingestión de alimentos o agua contaminados con agentes químicos o microbiológicos que afecta la salud del consumidor a nivel individual o colectivo.

**Lesiones por causa externa:** Accidentes de tránsito, traumatismos graves, entre otras producida por actividades propias del evento.

**Riesgo ambiental, biológico, químico y radiológico:** Exposición a radiaciones solares (golpe de calor), elementos químicos, introducción de enfermedades.

**Sarampión:** Por la participación de representantes de países donde actualmente hay circulación del virus sarampión.

**Riesgo de infecciones respiratorias agudas (IRAS):** como influenza del hemisferio norte, síndrome obstructivo bronquial (SOBA) y asma.

El CDC actualizará la información sobre la situación epidemiológica de las enfermedades sujetas a vigilancia durante el desarrollo del evento en la siguiente dirección: <http://www.dge.gob.pe/salasisituacional/>

### iii. Recomendaciones:

Dado que los participantes al evento pueden presentar manifestaciones de alguna enfermedad, antes, durante y después del evento; las GERESA/DIRESA/DIRIS redes y establecimientos de salud de los departamentos involucrados, así como otras ciudades de alto flujo turístico como Cusco, Iquitos, Chiclayo, entre otras, deben fortalecer las actividades de vigilancia en salud pública, implementando las siguientes recomendaciones:

- Garantizar la implementación de la vigilancia epidemiológica, de las enfermedades de notificación obligatoria a nivel de todos los servicios de salud públicos del Ministerio de Salud, EsSalud y fuerzas armadas y clínicas privadas.

<sup>1</sup> OMS, 2015. Public health for mass gatherings: key considerations. Disponible en la URL: [http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/162109/1/WHO\\_HSE\\_GCR\\_2015.5\\_eng.pdf?ua=1&ua=1](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/162109/1/WHO_HSE_GCR_2015.5_eng.pdf?ua=1&ua=1)





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Centro Nacional de  
Epidemiología, Prevención y  
Control de Enfermedades

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

- Monitorizar y sistematizar las atenciones realizadas en los Puestos Médicos de Avanzada (PMA), clínicas privadas, hospitales de EsSalud y hospitales del Ministerio de Salud que conforman la red de referencia y contra referencia, así como los EVISAP para la detección e intervención oportuna ante brotes, epidemias a través del del Sistema Integrado Epidemiológico Notificación de Brotes, Emergencias y Desastres (SIEpi-BROTOS) del CDC
- Las oficinas de epidemiología de cada GERESA/DIRESA/DIRIS, deberán consolidar la información para la elaboración del reporte diario para su envío al CDC a las 3pm al correo [brote\\_dge@dge.gob.pe](mailto:brote_dge@dge.gob.pe) y éste a su vez a la DIGERD.
- Las GERESA/DIRESA/DIRIS deberán de capacitar al personal de los servicios de salud para la identificación de pacientes que cumplan con la definición de caso sospechoso/probable de cualquiera de las enfermedades de notificación obligatoria (DS N°046 DGE/MINSA) y la notificación inmediata al encargado de epidemiología o quien haga sus veces en el establecimiento de salud.
- Ante la detección de casos sospechosos/probables y otros EVISAP, el personal responsable de la atención del paciente deberá llenar la ficha de investigación clínico epidemiológica y notificar al personal de epidemiología, quien realizará la investigación epidemiológica correspondiente, así como coordinar la obtención de la muestra y envío al Laboratorio de Referencia Regional y posteriormente al Instituto Nacional de Salud.
- Elaborar material de comunicación y difusión para sensibilizar a la población general, para que adopten las siguientes recomendaciones:
  - Lávese las manos y/o use alcohol gel antes y después del consumo de alimentos.
  - Consuma agua embotellada o hervida y en abundancia para evitar la deshidratación.
  - Consuma frutas y verduras frescas, bien lavadas y/o cocidas y alimentos no perecibles (Atún enlatado, galletas, barras energéticas entre otros).
  - Consuma alimentos en establecimientos limpios y saludables acreditados por los gobiernos locales de la ciudad y evite consumir alimentos en puestos ambulantes.
  - Evitar exponerse al sol entre las 10 y las 16 horas.
  - En la arena los rayos solares se reflejan, por lo que es imprescindible aplicar protector solar en la piel 30 minutos antes de exponerse al sol, incluso los días nublados con un FPS 30 como mínimo.
  - Utilizar un sombrero con ala ancha que proteja no sólo la cabeza y los ojos, sino también las orejas, la cara y la parte posterior del cuello.
  - Use prendas de vestir holgadas y de tejido tupido que cubran la mayor superficie corporal posible también protegen contra el sol (polo o camisa manga larga y pantalón, de color claro de preferencia).
  - Use lentes de sol con filtro UV certificado o la adición de dicha protección a los lentes de medida con la finalidad de proteger a los ojos de la radiación ultravioleta (UVB) que reducen considerablemente los daños oculares debidos a la radiación solar.
  - De presentar alguna alteración en su salud como: fiebre, malestar general, rash, náuseas, vómitos etc. diríjase al establecimiento de salud más cercano y evite automedicarse.
  - De presentar signos o síntomas de tipo tropical diríjase a su médico de cabecera o al establecimiento de salud o Instituto de medicina tropical de su jurisdicción y evite automedicarse.



Es responsabilidad de los Directores de Epidemiología en cada GERESA/DIRESA/DISA/DIRIS la difusión e implementación de la presente Alerta Epidemiológica.

Lima, 09 de enero de 2019